



Sesión: 15
Fecha: 21-04-2020
Hora: 12:05

Proyecto de Resolución N° 998

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas que se proponen, con el objeto de hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Sebastián Torrealba Alvarado

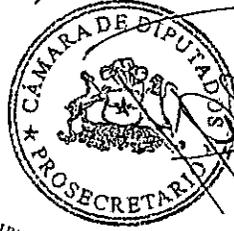


Adherentes:

1

Nº 998

Tratamiento p...
Tomado, en sesión N° 15, de 21 de mayo
de 2020, siendo las 12:05 hrs.



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA ADOPCÓN DE LA SIGUIENTES
MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA
PROVOCADA POR EL COVID-19**

CONSIDERANDO

- La pandemia por la transmisión del virus SARSCoV2, que origina la enfermedad COVID19, ha golpeado fuertemente en el mundo y en el país. Efectivamente, las medidas sanitarias mayormente adoptadas, que son las del llamado “distanciamiento social”, con cuarentenas (obligatorias, preventivas, totales o parciales) y otra clase de acciones, han originado un problema económico en paralelo que también golpea a la ciudadanía. En dicho contexto, el Fondo Monetario Internacional ha anunciado que el mundo entero se encuentra en recesión económica¹, mientras que el Banco Central ha estimado también un relevante decrecimiento para la situación de Chile de al menos un 2,5%².
- Como se vea, la pandemia y su consecuente recesión económica, son los mayores desafíos sociales, políticos e institucionales que se han producido durante las últimas décadas, sin parangón incluso en los últimos 100 años. Ellos han afectado fuertemente a los sectores de clase media y a la población más vulnerable del país, por lo que las medidas que se intenten en su ayuda deben ponerlos en el centro.
- Hasta el momento, distintas acciones en materia económica han sido adoptadas, tales como la nueva Ley de Protección al Empleo, el paquete de medidas económicas que financia y apoya a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas (Fondo con

¹ Nota de prensa disponible en: <https://www.latercera.com/pulso/noticia/fmi-declara-que-la-economia-mundial-entro-en-recesion-y-que-sera-peor-que-a-la-de-2009/B176DPW1HBBYH!MXNOTE23T63Q/>

² Nota de prensa disponible en: https://www.cnnchile.com/economia/banco-central-proyecta-caida-25-pib_20200401/

Garantía para Pequeñas Empresas o FOGAPE) y recientes anuncios sobre apoyo a trabajadores informales, independientes y el establecimiento de un plan de renta garantizada por al menos tres meses para la población de menores ingresos. Esta es la intervención fiscal más contundente en la historia de Chile, por lo que su correcto encausamiento y la focalización de las medidas, colocando en el centro a la clase media y a los sectores vulnerables, serán claves para sortear con éxito el panorama que ya enfrentamos y que ha sido pronosticado.

Por los motivos previamente expuestos, de acuerdo al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, la Cámara de Diputados viene en suscribir el siguiente:

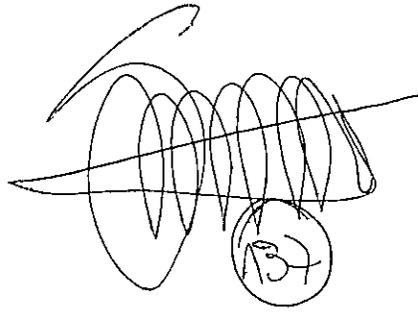
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitar a S.E. el Presidente de la República:

1. Disponer la implementación de paquetes económicos que concentren sus esfuerzos en la protección de trabajadores independientes o informales, particularmente a través de normas de excepcionalidad y flexibilidad tributaria que les permitan tener mayor liquidez para afrontar esta crisis.
2. Seguir fortaleciendo la respuesta gubernamental para brindar auxilio a las pequeñas y medianas empresas, de manera que sigan siendo el motor de la empleabilidad nacional. En dicho sentido, flexibilizar los criterios de acceso a la garantía estatal, permitiendo que aquellas empresas que posean antecedentes comerciales, en casos calificados y considerando la cantidad de trabajadores que emplean, puedan igualmente acceder a la garantía.
3. Disponer medidas que vayan en auxilio de la clase media, evitando que los mecanismos de focalización excluyan de los programas

especiales para hacer frente a esta crisis a Éste amplio e importante sector de la población.

4. Disponer medidas de acceso remoto al pago de pensiones u otras prestaciones sociales en favor de los adultos mayores, de manera de evitar que deben salir de sus hogares y exponerse al contacto masivo. También en relación al cuidado especial de nuestros adultos mayores, realizar un monitoreo preferente y constante en establecimientos de larga estadía u otros similares donde se preste atención y cuidados a este grupo etareo.
5. Disponer mayor celeridad a la creación del Fondo Solidario Municipal, destinado a atender emergencias sociales derivadas de las caídas de venta del micro comercio local y que será canalizado por medio de los municipios a lo largo del país.

A handwritten signature consisting of several overlapping loops and a horizontal line, with the number '137' written in a circle below it.